17/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TSJCV confirma la absolución del acusado de asesinar a su suegra en un concesionario de coches de Alicante

Rechaza la falta de imparcialidad de la magistrada que dirigió el juicio alegada por la Fiscalía y la acusación particular. Tampoco aprecia indefensión de los recurrentes por su desconocimiento del acta devuelta al jurado tras un primer veredicto

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha confirmado la **absolución del acusado de asesinar a su suegra en un concesionario de coches de Alicante el 9 de diciembre de 2016**.

La Sala desestima así los recursos de apelación presentados por la Fiscalía y la acusación particular contra el fallo dictado por la Audiencia Provincial de Alicante, a partir del **veredicto de no culpabilidad emitido por un jurado popular**.

La sentencia del TSJCV, notificada este viernes a las partes y contra la que cabe recurso ante el Tribunal Supremo, **rechaza la indefensión alegada por los apelantes** en relación al trámite de audiencia tras la devolución al jurado del acta por un primer veredicto que adolecía de falta d ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |